

REQUISITOS PARA LA APERTURA DE PATENTE COMERCIAL

N°	Personas Físicas:	SI	NO	NA
1	Fotocopia de Cédula de identidad			
2	Fotocopia de Cédula Tributaria			
3	Fotocopia de Constancia deRUC			
4	Certificado de Cumplimiento Tributario			
5	Declaración jurada de bienes			
6	Para locales propios, el impuesto inmobiliario al día			
7	Para locales alquilados:			
	Contrato de alquiler con Cta. Cte. Ctral. Autenticado por escribanía			
	Impuesto inmobiliario al día			
8	Nota de autorización para terceros con copia de C.I.			
9	Plano de construcción aprobado			
10	Plano del sistema de prevención contra incendios			
	Personas Jurídicas:			
1	Constitución o Estatuto social			
2	Fotocopia de cédula de identidad del representante legal			
3	Fotocopia de Cédula Tributaria			
4	Fotocopia de Constancia de RUC			
5	Certificado de Cumplimiento Tributario			
6	Declaración jurada de bienes			
7	Balance General del Ejercicio anterior o de apertura			
8	Formulario 106 (IRPC) o formulario 101 (IRASIS)			
9	Para locales propios, el impuesto inmobiliario al día			
10	Para locales alquilados:			
	Contrato de alquiler con Cta. Cte. Ctral. Autenticado por escribanía			
	Impuesto inmobiliario al día			
11	Plano de construcción aprobado			
12	Plano del sistema de prevención contra incendios			
	Cabina Telefónica:			
1	Permiso de CONATEL			
	Industrias y Fábricas:			
1	Permiso del Ministerio de Industria y Comercio			
	Lavaderos, Lavanderías:			
1	Permiso del MADES			
	Estación de Servicios y Balnearios:			
1	Permiso del MADES			
	Farmacias:			
1	Contrato del Regente			
2	Habilitación del Ministerio de Salud			
	Laboratorios e Industrias Farmacéuticas:			
1	Contrato del Regente			
2	Habilitación del Ministerio de Salud			
3	habilitación del Ministerio de Industria y Comercio			
	Negocios Gastronómicos:			
1	Permiso de la INAN			
	Aguaterías:			
1	Permiso de la ERSSAN			
	Consultorios Particulares:			
1	Constancia de habilitación de Consultorios Externos (particulares), emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DGCPETS)			
2	Constancia de Registro Profesional Vigente			
3	Patente a la profesión municipal al día			

OBS: A todos los comercios que soliciten la Patente Comercial, deberán presentar planos aprobados de Construcción y Prevención contra incendio. A través del papel sellado de Gs. 1.000 se presentan en mesa de entrada, todos los documentos requeridos para la habilitación de la Patente Comercial.